

Recurso de Reposición Proceso No. 110014189008 2021-00010 00

circulo abogados litigantes

<abogadoslitigantes1@yahoo.es>

Jue 23/02/2023 3:37 PM

Para: Juzgado 08 Pequeñas Causas Competencia Multiple -
Bogotá - Bogotá D.C.

<j08pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Liseth Olivares <olivaresliseth0@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

REPOSICION LUISA LIQUIDACION CREDITO.pdf; PRUEBAS REPO.pdf;

Señor

**JUEZ OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.**

**REF: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA
CUANTIA Proceso No. 110014189008 2021-00010
00**

**DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL
PRADO GRANDE PH**

DEMANDADO: LUISA FERNANDA QUINTERO PAEZ.

ASUNTO: Recurso de Reposición contra auto de fecha 20 de Febrero de 2023

De manera atenta y comedida envío recurso de reposición en el proceso de la referencia

•

Cordialmente,

**Jorge Orlando Rubiano
Carranza
CC: 19.327.657 de Bogotá
T.P 45964 del C.S.J**

Señor

**JUEZ OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
BOGOTÁ D.C.**

E. S. D.

**REF: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA Proceso No. 110014189008
2021-00010 00**

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PRADO GRANDE PH

DEMANDADO: LUISA FERNANDA QUINTERO PAEZ.

ASUNTO: Recurso de Reposición contra Auto que aprobó liquidación de crédito

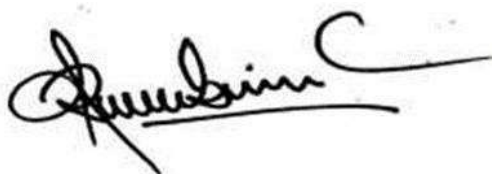
JORGE ORLANDO RUBIANO CARRANZA, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado del Señora **LUISA FERNANDA QUINTERO PAEZ**, también mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Bogotá, por medio del presente escrito y de acuerdo con el poder a mi conferido, estando dentro del término legal, me permito presentar Recurso de Reposición contra auto de fecha 20 de febrero de 2023 que Aprobó la liquidación de crédito en el proceso de la referencia y en su lugar se modifique, aclare o complemente el auto para que se tengan en cuenta los abonos realizados por la ejecutada, los cuales fueron puestos en conocimiento del Juzgado a través de correo electrónico enviado el 31 de enero de 2023, con los soportes de la consignación en el Banco Agrario de Colombia, en las siguientes fechas:

Fecha	Suma	Concepto
21/10/2022	\$500.0000	Pago obligación con el conjunto residencial Prado Grande
15/12/2022	\$4.000.000	Pago obligación

		administración
27/12/2022	\$5.000.000	Pago obligación administración
20/01/2023	\$5.000.000	Pago obligación administración
TOTAL	\$14.500.000	

Por lo anterior previo a resolver el recurso de reposición solicite se ordene al Banco Agrario de Colombia Consignar a favor de la ejecutada los valores consignados

Cordialmente,



JORGE ORLANDO RUBIANO CARRANZA
C.C. 19.327.657 de Bogotá
T.P. 45964 del C. S. de la J.

Señor

**JUEZ OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
BOGOTÁ D.C.**

E. S. D.

**REF: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA Proceso No. 110014189008
2021-00010 00**

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PRADO GRANDE PH

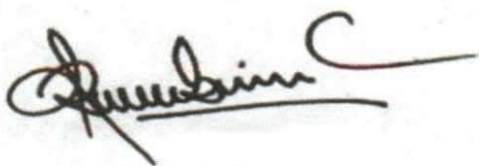
DEMANDADO: LUISA FERNANDA QUINTERO PAEZ.

**ASUNTO: SOLICITUD DE TENER EN CUENTA ABONOS PARA LIQUIDACION DE
CREDITO**

JORGE ORLANDO RUBIANO CARRANZA, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado de la Señora **LUISA FERNANDA QUINTERO PAEZ**, también mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Bogotá, por medio del presente escrito me permito solicitar al despacho se tengan en cuenta los abonos realizados por la demandada para los valores adeudados a la demandante.

Adjunto envío soportes de consignación.

Cordialmente,



JORGE ORLANDO RUBIANO CARRANZA
C.C. 19.327.657 de Bogotá
T.P. 45964 del C. S. de la J.

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2012 11 21			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 0010 Centro de Atención	NÚMERO DE OPERACIÓN 26238 3224	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 110013051008
--	--	--	---	-----------------------------------	---

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE 008 civil municipal de Bogotá	NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 11001418900820210001000
--	---

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP	NÚMERO 900.000.0399	PRIMER APELLIDO C	SEGUNDO APELLIDO MUNTO	NOMBRES residencial prado Grande
---	------------------------	----------------------	---------------------------	-------------------------------------

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP	NÚMERO 1001192120	PRIMER APELLIDO Luisa	SEGUNDO APELLIDO fernanda	NOMBRES Quintero pariz
--	----------------------	--------------------------	------------------------------	---------------------------

CONCEPTO ☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUIDA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS			
--	--	--	--

DESCRIPCIÓN: para obligación con el conjunto residencial

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)	VALOR DEPÓSITO (1) \$ 500.000
--	----------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Silvia del Carmen García	C.C. O NIT No. 41758.848	TELÉFONO 3223728454
---	-----------------------------	------------------------

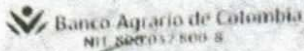
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO	
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 500.000 COMISIONES (2) \$ IVA (3) \$	☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NOTA DÉBITO ☐ CORRIENTE ☐ AHORRO ☐ No. CUENTA BANCO

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 500.000	NOMBRE DEL SOLICITANTE Silvia del Carmen García
---	--

C.C. No. 41758.848 Bta

COPIA CONSIGNANTE
 OFICINA DE DEPÓSITOS JUDICIALES
 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
 BOGOTÁ
 110013051008

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



27/12/2022 14:36 Cajero gonzalez
Oficina: 10 - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTA/C
Terminal: B0010CJ04200 Operación: 308907148

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$5,000,000.00
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN: 677334
Tipo ID consignante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante: 41758848
Nombre consignante: SILVIA DEL CARMEN GARCIA
Juzgado: 110012051008 JUZGADO OCTAVO CIVIL
Concepto: 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso: 11001418900820210001000
Tipo ID demandante: N - NIT JURIDICAS
ID demandante: 90000000599
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL PRADO GR
Tipo ID demandado: CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado: 1001192120
Demandado: LUISA FERNANDA QUINTERO PAEZ
Forma de pago: EFECTIVO
Valor operación: \$5,000,000.00

Valor total pagado: \$5,000,000.00

Código de Operación: 262909342
Número del título: 400100008716936

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique
que la transacción solicitada se registró correctamente
en el comprobante. Si no está de acuerdo informe al
cajero para que la corrija. Cualquier inquietud
comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

o de Colombia

www.bancoagrario.gov.co

00800 Bogotá

COMPROBANTE DE SOLICITUD

	677334
	27/12/2022
	10 - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTA CENTRO
	110012051008
	JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION
	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
	PAGO OBLIGACION ADMINISTRACION
	11001418900820210001000
	N - 90000000599
andante	CONJUNTO RESIDENCIAL PRADO GRANDE UNO
	CC - 1001192120
andado	LUISA FERNANDA QUINTERO PAEZ
	\$5,000,000.00
	\$0,00
	\$0,00
valor total a pagar	\$5,000,000.00
Medio de Pago	EFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe
corresponder a Canje Local.



17/01/2023 15:16 Cajero Jgonzrod

Oficina: 10 - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTA C
Terminal: B0010CJ0429X Operación: 406189029

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$5.000.000,00
Costo de la transacción: \$0,00
Iva del Costo: \$0,00
GMF del Costo: \$0,00

Secuencial PIN: 687653
Tipo ID consignante: CC - Cedula de Ciudadania
ID consignante: 41758848
Nombre consignante: SILVIA DEL CARMEN GARCIA
Juzgado: 110012051008 JUZGADO OCTAVO CIVIL
Concepto: 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso: 11001418900820210001000
Tipo ID demandante: N - NIT JURIDICAS
ID demandante: 9000000599
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL PRADO GR
Tipo ID demandado: CC - Cedula de Ciudadania
ID demandado: 1001192120
Demandado: LUISA FERNANDA QUINTERO PAEZ
Forma de pago: EFECTIVO
Valor operación: \$5.000.000,00

Valor total pagado: \$5.000.000,00

Código de Operación: 263403830
Número del título: 400100008742019

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

rio de Colombia

www.bancoagrario.gov.co



COMPROBANTE DE SOLICITUD

	687653
	20/01/2023
	10 - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTA CENTRO
	110012051008
	JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION
	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
	PAGO OBLIGACION ADMINISTRACION
	11001418900820210001000
ente	N - 9000000599
emandante	CONJUNTO RESIDENCIAL PRADO GRANDE UNO
ido	CC - 1001192120
emandado	LUISA FERNANDA QUINTERO PAEZ
	\$5.000.000,00
	\$0,00
	\$0,00
	\$5.000.000,00
	EFECTIVO
	N/A
	N/A
	N/A
	PENDIENTE

Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$5.000.000,00
Medio de Pago	EFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

SOPORTES DE ABONO Proceso: 110014189008 2021-00010 00

De: circulo abogados litigantes (abogadoslitigantes1@yahoo.es)

Para: j08pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: martes, 31 de enero de 2023, 16:42 GMT-5

Señor

JUEZ OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA Proceso No. 110014189008 2021-00010 00

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PRADO GRANDE PH

DEMANDADO: LUISA FERNANDA QUINTERO PAEZ.

ASUNTO: SOPORTES DE CONSIGNACION

De manera atenta y comedida adjunto envío documento

Cordialmente,

Jorge Orlando Rubiano

Carranza

CC: 19.327.657 de Bogota

T.P 45964 del C.S.J



SOPORTE PAGOS L.pdf
1.6MB

RE: SOPORTES DE ABONO Proceso: 110014189008 2021-00010 00

De: Juzgado 08 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C.
(j08pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Para: abogadoslitigantes1@yahoo.es

Fecha: miércoles, 8 de febrero de 2023, 15:20 GMT-5

ACUSAMOS RECIBIDO AL PRESENTE E-Mail

Se le informa que, a partir de la fecha de radicación de su solicitud, deberá estar al tanto de las entradas y salidas que se publican diariamente a través de la plataforma Micrositio de esta sede judicial.

Link consulta expedientes Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/81>

Se les recuerda que deberán remitir una (1) sola vez cada una de sus solicitudes, así mismo, cada uno de sus escritos deberán ser aportadas en formato **PDF**. De igual forma deberá especificar en el **asunto** del correo lo que requiere (**radicación memorial especificando el número de radicado y la clase de solicitud (notificación, desglose, liquidación de crédito, etc.), copia auto, copia demanda entre otros**), esto con el fin de poder dar respuesta a las solicitudes de manera más célere.

Nuestro horario atención al público y recepción de documentos es en días hábiles de **8 am a 1 pm y de 2 pm a 5 pm de lunes a viernes**, solicitándole abstenerse de remitir peticiones y/o memoriales fuera de dicho horario, **so pena no ser tenidos en cuenta**.

NO RESPONDER EL PRESENTE CORREO ELECTRÓNICO.

Cordialmente,

Camilo Santana
Escribiente

Juzgado 8º Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
Carrera 10 No. 19-65, Edificio Camacol, piso 11.